

VISTOS:

**EXENTA**

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECIBIDO
---

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN  RECEPCIÓN		
DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL.		

1.- Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la décima convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.- Que, don **Javier Solis de Ovando Biggs**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.309.213-9, ofertó de acuerdo a las bases de la décima convocatoria pública año 2016, denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem Libros y Revistas, materiales de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que don **Javier Solis de Ovando Biggs**, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que, el oferente **Javier Solis de Ovando Biggs**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 06, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:


- Oferta N° 020.3: 1 libro titulado "Poesías" de Augusto Winter, destinado a la Sección Chilena de la Biblioteca Nacional.
- Oferta N° 020.5: 1 revista titulada "Revista Primavera", oficial de la Federación de Estudiantes de Concepción, destinada a la Sección Hemeroteca de la Biblioteca Nacional.
- Oferta N° 020.7: 1 libro titulado "Llunyania" del autor Josep Carnerr, destinado a la Sección Chilena de la Biblioteca Nacional.

RESUELVO:

**EXENTA**

1.- **APRUÉBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado al oferente **Javier Solis de Ovando Biggs**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.309.213-9, por la suma de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2016.

REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTA.	
ANOT. POR \$	
IMPUTA.	
DEDUC. DTO.	

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**



**ANGEL CABEZA MONTEIRA  
DIRECTOR**

**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**



CV/AVM/MRC/PAB/CPO/YDL/prc/aav.

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Unidad de Transparencia Institucional.
- Oficina de Partes.